

SEGUNDA CONFERENCIA DE FACULTADES LATINOAMERICANAS DE DERECHO (CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES)

Cumpliendo con el acuerdo celebrado en la Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Derecho realizada en México, en abril de 1959, tendrá lugar esta Segunda, que se efectuará en Lima (Perú), del 8 al 15 de abril de 1961, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Segunda Conferencia deberá votar la redacción de la "Declaración de Principios de las Facultades Latinoamericanas de Derecho", aprobada en principio en la Primera Conferencia.

El temario incluido en esta Segunda Conferencia es el siguiente:

- 1) Enseñanza del Derecho y Ciencias Sociales en los diversos niveles de la Educación:
 - a) Enseñanza del Derecho usual; y
 - b) Enseñanza Pre-jurídica.
- 2) Materias básicas en los planes de estudios en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales.
- 3) Seminario de Derecho y Ciencias Sociales.
- 4) Enseñanza práctica del Derecho:
 - a) Técnica del manejo de fuentes;
 - b) Clínica Jurídica;
 - c) Práctica.
- 5) Institutos Latinoamericanos:
 - a) De Derecho Comparado;
 - b) De Ciencias Sociales y Política.

NOTAS:

- Plazo máximo para la entrega de las ponencias: 16 de enero de 1961.
- Los gastos de viaje y estadía corren por cuenta de los participantes.
- Se ruega la inscripción anticipada a fin de obtener las mayores facilidades en cuanto al transporte y alojamiento.

T. M.